

**Fundación FELCA**  
Personería Jurídica N° 971 de Julio 7 de 1992  
NIT: 800.169.878-8



Altaquer, abril 20 de 2017

Doctora:  
**MICHELE ZADOR**  
Directora de Portafolio-Andes Tropicales  
Critical Ecosystem Partnership Fund-CEPF  
Washington, DC

Referencia. Marco de Procedimientos para Restricciones Involuntarias

Cordial saludo.

De acuerdo a los políticas de salvaguardia hacemos la entrega del documento Marco de Procedimientos para Restricciones Involuntarias a desarrollarse en el proyecto **“Preparation of a Participatory Management Plan for Río Ñambí Nature Reserve - Colombia”**, presentado por la Fundación Ecológica Los Colibríes de Altaquer – FELCA con código de solicitud 66210.

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

**CRISTIAN FLOREZ-PAÍ**  
Biólogo-M.Sc.  
Representante Legal FELCA



## **MARCO DE PROCEDIMIENTOS PARA RESTRICCIONES INVOLUNTARIAS CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDA FUNDACIÓN FELCA**

Nombre del Proyecto: **“PREPARATION OF A PARTICIPATORY  
MANAGEMENT PLAN FOR RÍO ÑAMBÍ NATURE RESERVE”**

### **1. Antecedentes del Proyecto**

La Reserva Natural Río Ñambí es una Área Clave para la Biodiversidad (ACB) identificada con código COL91 priorizada en el Hotspot de los Andes Tropicales la cual hace parte del corredor Cotacachi-Awá priorizados en Colombia (CEPF 2015). La Reserva Natural Río Ñambí (ACB COL 91) es reconocida por su gran biodiversidad, endemismos, descubrimiento de nuevas especies y es el área protegida en Colombia con mayor concentración de aves amenazadas (BirdLife, 2005; Flórez-Paí, 2016). Sin embargo, a pesar de la gran importancia biológica no tiene un Plan de Manejo Participativo que oriente la sostenibilidad a largo plazo y garantice la conservación de la Reserva Natural Río Ñambí.

La Fundación Ecológica Los Colibríes de Altaquer-FELCA se fundó en 1991 considerada como una de las primeras experiencias comunitarias de conservación en Suramérica. FELCA es una organización no gubernamental (ONG) de carácter comunitario que desarrolla su trabajo en tres programas fundamentales: Investigación y conservación de la biodiversidad, desarrollo comunitario y educación ambiental. FELCA ha trabajado con organizaciones indígenas, afro-descendientes y campesinos en la construcción de iniciativas de desarrollo sostenible, conservación de los ecosistemas estratégicos y lograr incidir en la política pública regional, nacional y binacional para lograr una armonía entre el hombre y la naturaleza. La Fundación FELCA nace como una respuesta ambientalista de los estudiantes del colegio de Altaquer frente al acelerado deterioro del bosque húmedo tropical de Los Andes Tropicales.

Desde sus inicios, FELCA ha trabajado en alianza con actores estratégico en la región como la Corporación Ambiental Autónoma Regional de Nariño Corponariño, Parque Nacionales Naturales, la Gobernación de Nariño y WWF en la planeación estratégica para la conservación y el establecimiento de nuevas áreas protegidas para garantizar la conservación del corredor Biológico Cotacachi-Awá, es como así en 2009 se establece la Mesa Subregional de Áreas Protegidas del Piedemonte Andino Costero constituido por 117 iniciativas de conservación en un gradiente altitudinal entre los 200 msnm. y los 3.700 msnm. con cerca de 11 mil hectáreas (Franco et al, 2010).

**Fundación FELCA**

Personería Jurídica N° 971 de Julio 7 de 1992

NIT: 800.169.878-8



Teniendo en cuenta la importancia de la ACB COL91, FELCA se ha propuesto la construcción participativa del Plan de Manejo de la Reserva Natural Río Ñambí, el cual se realizará a través varias técnicas como: Diálogos de saberes, investigación participativa, alianzas estratégicas con autoridades gubernamentales y ONG's, y fortalecimiento de capacidades del equipo de FELCA y de la comunidades locales. Se implementarán mecanismos de comunicación y difusión permanente con el fin de lograr concientización y apropiación del Plan de Manejo. Finalmente se socializará el documento del plan a nivel local, regional y nacional. Estos dos últimos con el fin de lograr alianzas que permitan fortalecer la implementación del plan.

Además, la sostenibilidad del ACB COL91 dependen de una estrategia financiera robusta, por ello se evaluarán las actuales estrategias (basadas principalmente en el ecoturismo) y teniendo en cuenta el contexto local, se analizarán otras opciones que surjan del estudio. Los resultados esperados son:

- Un Plan de Manejo para la Reserva Natural Río Ñambí construido de manera participativa y consensuada con actores comunitarios, organizativos e institucionales. El plan incluye una estrategia de sostenibilidad financiera y un diagnóstico ambiental, social y económico.
- El equipo de FELCA y representantes de las comunidades locales están capacitados en temas de planeación, gestión de recursos y estrategias de conservación para implementar el plan de manejo participativo de la Reserva Natural Río Ñambí.
- Se ha formulado un programa de investigación para conocer y monitorear al menos tres de las especies amenazadas y priorizadas por el CEPF presentes en la Reserva Natural Río Ñambí (Anfibios: *Pristimantis siopelus* y Aves: *Neomorphus radiolosus*, *Penelope ortonii*)
- Se cuenta con un marco técnico y legal sólido para iniciar el proceso de ampliación de la Reserva Natural Río Ñambí.

## **2. Criterios para la elegibilidad de las personas afectadas**

Los criterios para seleccionar las personas afectadas o grupos elegibles para definir apoyo y medidas de mitigación por eventuales impactos adversos del proyecto se definirán de manera participativa.

Estos criterios deben diferenciar claramente entre las restricciones voluntarias de uso de recursos, pues en este caso se limitan actividades que son claramente ilegales, insostenibles y destructivos con la naturaleza y que afectan el marco legal de la constitución política colombiana.



### **3. Medidas para ayudar a las personas afectadas**

El proyecto ha sido diseñado teniendo en cuenta la percepción de las comunidades locales en busca de alternativas de desarrollo sostenible que busquen conservar los ecosistemas en un área clave para la conservación de la biodiversidad en los Andes Tropicales, y además garantizar el buen vivir de las comunidades locales de la región del Piedemonte Andino Costero, manteniendo la Misión y Visión como la establece la Fundación FELCA.

La Fundación FELCA proporcionará mecanismos que facilitaran los posibles problemas de salvaguarda dado el carácter local y conformado por comunidades locales como campesinos e indígenas que habitan en los alrededores de la Reserva Natural Río Ñambí. Esto nos permitirá atender a grupos de interés que requieran atención para evitar dificultades y así consolidar las alianzas establecidas con las comunidades locales.

### **4. Procedimiento para Resolución de conflictos y métodos para presentar las quejas**

La Fundación FELCA cuenta con el Centro de Educación e Interpretación Ambiental Ñankara-Yal en donde tiene una oficina ubicada en el corregimiento de Altaquer, donde se realizan todas las actividades de FELCA como reuniones de junta, asambleas generales y los diferentes grupos de la comunidad que participan del procesos de formación y talleres como los Grupos Ecológicos, Productores Orgánicos, Consejo de Cueca y la Mesa Subregional de Áreas Protegidas del Piedemonte Andino Costero.

El centro de Educación Ambiental funciona como nodo donde se realizan y organizan las diferentes actividades ambientales en la región del Piedemonte Andino Costero. Además los investigadores, profesionales y técnicos locales realizan las asesorías y socialización de sus investigaciones a la comunidad en general para facilitar la transferencia del conocimiento y apoyo a resolución de conflictos sociales y ambientales, con trabajo en conjunto con el comité de vigilancia ambiental conformado por las autoridades del Departamento de Nariño.

A continuación presentamos los pasos para solucionar quejas o conflictos:

- Socios y directivos de FELCA, líderes locales y el equipo de trabajo conocerán sobre el proyecto financiado por el Critical Ecosystem Partnership Fund-CEPF a la Fundación Ecológica Los Colibríes de Altaquer-FELCA y conocerán las Políticas de Salvaguarda y tendrán a disposición los datos de contacto y el procedimiento para ser consultado por las comunidades. Facilitará este proceso

**Fundación FELCA**

Personería Jurídica N° 971 de Julio 7 de 1992

NIT: 800.169.878-8



acudiendo a los medios de comunicación de uso local: teléfono, correo electrónico, mensajería, radio comunitaria y visitas personalizadas.

- Se habilitará de un sitio para la recepción de las quejas o reclamos en:
  - Centro de Educación e Interpretación Ambiental Ñankara-Yal, salida a Tumaco, cel. +573186215130, Corregimiento de Altaquer-Barbacoas-Nariño. <http://felcacolombia.wix.com> - [felcacolombia@gmail.com](mailto:felcacolombia@gmail.com), enviar documentos a nombre de Fundación FELCA.
  - Las solicitudes serán registradas formalmente y cursaran el trámite hasta llegar a una solución definitiva.
  - La Junta directiva de Fundación FELCA junto con el Equipo Técnico del proyecto son los responsables de revisar, contestar y hacer seguimiento a las solicitudes recibidas. Además coordinará la implementación de las medidas tomadas con incidencia con los entes responsables y partes involucradas.
  - Dado el caso de no estar en la competencia o capacidad de la Junta Directiva de FELCA y el Comité Técnico de atender las quejas, será trasladada al CEPF. Los reclamantes tendrán derecho de apelar en caso de no haber conformidad con la solución o respuesta ofrecida.
  - Todo el trámite será documentado por FELCA para su valoración, monitoreo y posterior reporte al comité del CEPF.

Río Ñambí  
RESERVA NATURAL

**"26 Años de Esfuerzo Comunitario Conservando la Naturaleza"**

Reserva Natural RÍO ÑAMBÍ [felcacolombia@gmail.com](mailto:felcacolombia@gmail.com)

<http://felcacolombia.wix.com>